

República Bolivariana de Venezuela Universidad Bicentenaria de Araqua Vicerrectorado Académico Facultad de Ciencias Jurídicas v Políticas



Escuela de Derecho UNIDAD CURRICULAR TRIMESTRE CÓDIGO PRELACIÓN UNIDADES CRÉDITO **DERECHO AMBIENTAL** ΧI 161 U.C 03 FEE5BE DENSIDAD HORARIA COMPONENTE ASISTIDO POR EL DOCENTE **OTROS COMPONENTES TOTAL HORAS** HORAS DE APRENDIZAJE **SEMANALES HORAS GUIADAS AUTÓNOMO** 04 06 10 **EJE DE FORMACION DE COMPETENCIA** COMPETENCIA **ESPECIFICA ESPECIFICA ESPECIFICA GÉNERICA BÁSICA** DE EJES **INVESTIGACION** COMPETENCIA

Analiza el derecho ambiental mediante las leyes vigentes para aplicarlo a nivel nacional e internacional con

sentido ético, creativo y responsable.		
UNIDADES DE COMPETENCIA	NÚCLEOS TEMATICOS	ESTRATEGIAS
Determina el derecho ambiental venezolano para su utilización en casos concretos		 Mapas Conceptuales Demostraciones Estudios de Casos Ensayos Debates
Aplica el derecho penal ambiental para los casos de delitos ambientales	El Derecho Penal Ambiental y la Justicia. Delitos. Procedimientos. Sanciones	
Analiza el impacto ambiental en del derecho venezolano y derecho internacional.	El Impacto Ambiental en venezolano y en el Derecho Internacional. Relación. Aplicación	

REFERENCIAS

- Brañes, R. (2001). Conferencia Magistral sobre: "El Desarrollo del Derecho Ambiental Latinoamericano y su Aplicación ", en las Primeras Jornadas Nacionales de Derecho Ambiental (Presidente de la Asociación Latinoamericana de Derecho Ambiental, ALDA.
- Canter, L. (1999). Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Segunda Edición. México: Editorial McGraw
- Decreto Presidencial 1.257 (1999). Gaceta Oficial No. 35.946. Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente. Congreso Nacional de Venezuela.
- Protocolo de Kyoto (1997). "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- UNESCO PNUMA (1972). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Estocolmo Junio 1972.

Dra. Edilia Te